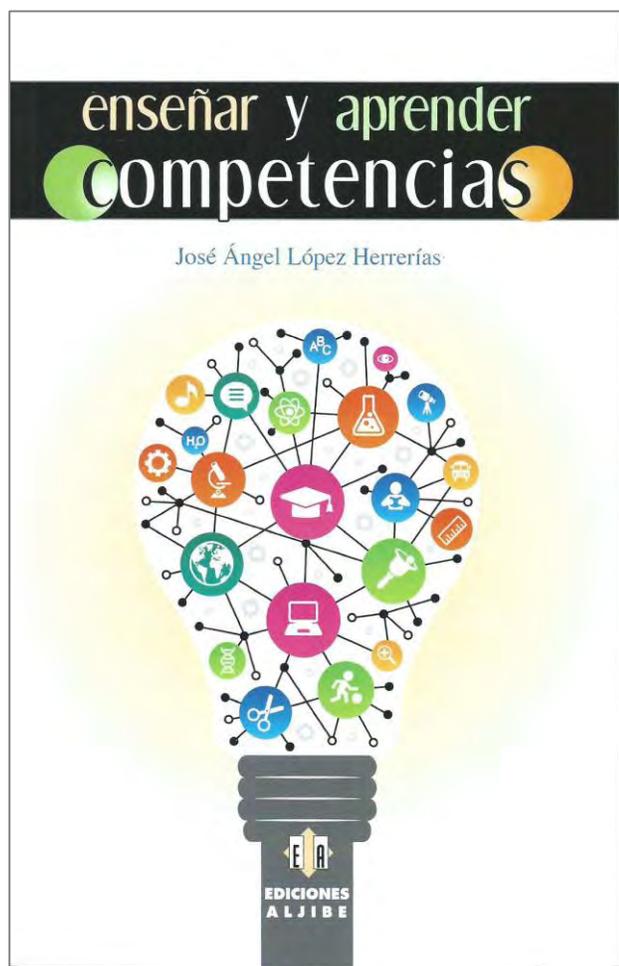




Reseña del libro: *Enseñar y aprender competencias*

Review of the book: *Teaching and learning competences*



Autor: José Ángel López Herrerías
Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, España.
Editorial: Ediciones Aljibe
Lugar de edición: Málaga, España
Número de páginas: 176
Año: 2014
ISBN: 9788497007962

En el capítulo 0 se hace referencia a determinados aspectos relacionados con la evolución del término competencia (reformas en educación, legislación, etc) y las aproximaciones culturales y pedagógicas a la “propuesta de la educación en competencias” donde se analiza su importancia, connotaciones del término, visión desde el contexto español y posibles adaptaciones necesaria en el sistema educativo para ser congruentes con esta propuesta pedagógica.

El primer capítulo profundiza en el concepto y usos del término competencia y en el mismo aparecen ya sugerencias para fomentar la adquisición de competencias, lograr un “aprendizaje competente”.

En el segundo capítulo se propone una definición operativa y precisa del término competencia (“significado y subconceptos”) para proceder al análisis de los llamados “tres factores” del concepto complejo de competencia (“saber”, “saber hacer” y “saber ser”).

El capítulo tres, que es uno de los más extensos de la presente obra, se centra en el proceso de enseñanza de las competencias exponiendo criterios desde un punto de vista pedagógico y el marco teórico que lo fundamenta y desde una perspectiva holística/compleja se realiza el

correspondiente análisis de competencias “básicas” y “generales”.

El cuarto capítulo, que se titula “Aprender competencias para vivir cooperativamente”, alude a la importancia de fomentar, para el proceso de enseñanza/aprendizaje de las

competencias, las necesarias “experiencias de cooperación” consideradas como síntesis del “saber”, “saber hacer” y “saber ser” (“competente y competitivo”).

Entre los últimos apartados del libro se encuentran los capítulos 5 y 6 donde se expone aspectos relacionados con

el alumno y profesor, respectivamente, considerados desde esta “propuesta pedagógica de las competencias”.

Para finalizar en el capítulo 7 se presenta la bibliografía.

En los tiempos que nos toca vivir, insertos en el Espacio Europeo de Educación Superior, las aproximaciones al concepto de competencia así como las sugerencias y propuestas pedagógicas para la enseñanza/aprendizaje de las mismas, que se recogen en esta obra, pueden resultar de mucho interés además de necesarias y relevantes en el actual contexto socioeducativo. Se presentan diferentes aproximaciones al concepto de competencia, una definición operativa de las mismas y propuestas, reflexiones teórico/prácticas para su enseñanza/aprendizaje que contribuyen a la mejora de la formación y de la calidad educativa; considerando los retos y desafíos propios de una sociedad del siglo XXI tales como los relacionados con la formación de ciudadanos y ciudadanas que actúen éticamente y con responsabilidad profesional y social.

Se hace necesario asumir el concepto de competencias desde una perspectiva holística que de algún modo implique la integración de conocimientos, procedimientos y actitudes en una “sociedad del conocimiento, de la información y de las nuevas tecnologías” en la que hay que aunar esfuerzos para la mejora de la convivencia y no solo proporcionar una formación científico/técnica.

En coherencia con los planteamientos del Nuevo Modelo Educativo hay que promover un aprendizaje más dinámico e interactivo en el que el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) puede contribuir al desarrollo de competencias (Área, 2004; Gutiérrez, Palacios y Torrego, 2010). En este sentido, autores como Gutiérrez et al. (2010) plantean que actualmente se demanda la adquisición de nuevas competencias metacognitivas y que es necesario que se produzca una integración de las TIC en el currículo acompañada de la necesaria reflexión de los postulados educativos que permita el cambio metodológico. Otros autores como Méndez-Coca y Méndez-Coca (2014) ponen de manifiesto que el cada vez mayor uso y avance de las TIC en la docencia permite incrementar la motivación del alumnado, mayor grado de personalización del aprendizaje y enriquecer las prácticas didácticas. Méndez (2012) considera que la integración de las TIC en la docencia ha

permitido aumentar las posibilidades del sistema, no sólo en lo que se refiere a su organización, sino también para transmitir conocimientos y contribuir a desarrollar competencias y actitudes mediante la transformación de la información en conocimiento y del conocimiento en educación y aprendizaje significativo.

Para finalizar, puede señalarse que la búsqueda de la excelencia en el Espacio Europeo de Educación Superior supone la creación de un nuevo modelo de docencia centrado en la formación de profesionales cada vez más competentes (Narváez, Barbancho y Morales, 2013), objetivo para el que esta obra puede resultar de utilidad.

Referencias

- Área, M. (2004). *De la Biblioteca al Centro de Recursos para el Aprendizaje e investigación Dirección General de Universidades*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Gutiérrez, A., Palacios, A. y Torrego, L. (2010). Tribus digitales en las aulas universitarias. *Comunicar*, 34(XVII), 173-181.
- Méndez, D. (2012). Cambio motivacional realizado por las TIC en los alumnos de secundaria de Física. *Miscelánea de Comillas*, 70, 199-224.
- Méndez-Coca, D. y Méndez-Coca, M. (2014). El profesorado de ciencias y matemáticas y la comunicación a través de las TIC. *Historia y Comunicación Social*, 19, 315-326.
- Narváez M., Barbancho M. A. y Morales F. M. (2013). Transversalidad en la Evaluación de Competencias: Retos y Realidades del EEES. En Sánchez, J.; Ruiz, J. y Sánchez, E. (Coords.). *Buenas prácticas con TIC en la investigación y la docencia*. Málaga: Universidad de Málaga.

Francisco Manuel Morales Rodríguez
Departamento de Psicología Evolutiva y de la
Educación
Facultad de Psicología
Universidade de Málaga
framorrod@uma.es

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2014.
Fecha de aceptación: 23 de diciembre de 2014.